

## ASOCIACIÓN FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN.

### Introducción

Movimiento EBC y posicionamiento político: El movimiento EBC es un movimiento económico, social y político, ya que pretende cambiar el modelo económico, pero es un movimiento totalmente apartidista.

La asociación de la EBC está compuesta mayoritariamente por voluntarios organizados por nodos y proyectos, regulados por unos estatutos, un código y unos reglamentos internos. Este código incidirá en las particularidades de las relaciones de la asociación con las formaciones políticas.

Los medios principales en los que la EBC se basa para conseguir el cambio de la economía actual por una economía basada en las personas son: la **cooperación** a todos los niveles (humano, local, regional, mundial, ...), la aplicación efectiva de sistemas de **participación** democrática real en los que la ciudadanía se involucra directamente en la toma de decisiones (presupuesto participativo, comunidades de vecinos, asambleas participativas, consejos de juventud, sectoriales, sociales, ...), la **educación** para la democracia, el **respeto** y la **convivencia**, la conservación del **medio ambiente**, la reversión del **cambio climático** y una atención ineludible a la **emergencia ecológica** y a la **protección animal**, entre otros.

Estos medios pueden ser implantados en los distintos niveles de decisión política para conseguir promover los valores que defendemos: **dignidad humana, justicia social, solidaridad, participación democrática y sostenibilidad ecológica.**

**Objetivo de la EBC:** Promover un nuevo modelo económico en el que el objetivo de gobiernos, organizaciones y personas sea el Bien Común en lugar del incremento de los beneficios o los intereses individuales. Fomentar la colaboración entre todas las organizaciones, asociaciones, agentes sociales, partidos etc, frente a la competitividad

**Valores de la EBC:** La Dignidad Humana, como valor supremo, junto con la Solidaridad, la Sostenibilidad Ecológica, la Justicia Social, la Participación Democrática y la Transparencia

## PROPUESTAS DE LA EBC A INCLUIR EN LOS PROGRAMAS ELECTORALES

Las formaciones políticas (FP) deben demostrar que aplican los valores defendidos y que siguen en sus actuaciones de gobierno los siguientes principios fundamentales a la hora de hacer política:

- **Participación y Democracia:** Fomentarla tanto dentro de la propia FP como a la hora de gobernar.
- **Cooperación:** Con otras formaciones políticas y con otros gobiernos. Se deberá respetar la dignidad de las otras FP y de las personas, por lo que se deberá utilizar un lenguaje no violento.
- **Transparencia y ética** en todas sus actuaciones.
- Concienciación **ecológica**.
- Gobierno **abierto**.

## COMISIÓN POLÍTICA DE LA EBC

La Comisión Política, se crea por consenso en el transcurso de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación, celebrada el 31 de mayo de 2015 en Málaga, constituida en el seno del equipo Coordinador Federal de la Asociación de la economía del bien común, como órgano de consulta y asesoramiento en materia de relaciones con las formaciones políticas.

Se conforma como un órgano destinado a dar a conocer y transmitir el sentido de nuestro movimiento a las distintas formaciones políticas que se dirijan a la Economía del Bien Común (EBC), tanto para los primeros contactos, como para el seguimiento y posterior certificación del Balance del Bien Común (BBC).

### Finalidad y pautas de actuación de la Comisión Política

La Comisión Política tiene como principal finalidad asesorar en el cumplimiento del protocolo de actuación contenido en el documento denominado "EBC y formaciones políticas". Se acoge según ello a todo tipo de sensibilidades políticas, exceptuando a las que atentan contra los derechos humanos.

### Composición de la Comisión Política

La Comisión Política está formada por siete personas miembros de la Asociación Federal Española para el Fomento de la Economía del Bien Común.

La elección de sus miembros se ha realizado mediante consenso sistémico en el seno de la Asamblea Federal Ordinaria de la Asociación en fecha de 30-5-2015, una vez

formalizadas las candidaturas por parte de los distintos campos de energía y las asociaciones federadas.

De esta Comisión surge una subcomisión que ha de trabajar la propuesta de bienes Democráticos, dada la envergadura y las repercusiones políticas que incidirán en un proceso social y participativo generador de un nuevo concepto de ciudadanía y de los derechos constitucionales deben ser garantizados por las Administraciones Publicas.

## PROYECTO DE BIENES DEMOCRÁTICOS

### 1. VISIÓN

Como Asociación para el Fomento de una Economía del Bien Común, tenemos la oportunidad de ofrecer a la sociedad una propuesta nuclear vertebradora. Partimos del reconocimiento de que la dignidad pasa por la satisfacción de las *necesidades humanas básicas* (supervivencia, bienestar, libertad e identidad), y asumimos que éstas dependen a su vez de la satisfacción material de algunos de los bienes más indispensables que la economía provee, razón por la que deberían contemplarse y declararse como *Bienes Democráticos*, comprometiéndose los partidos y coaliciones que concurren a elecciones, a dotarlos de legalidad y seguridad jurídica en sus respectivos programas electorales.

### 2. MISIÓN

Trasladamos a la sociedad civil una propuesta de conciencia y armonía que facilita una transición evolutiva de empoderamiento personal y social a nuestro ordenamiento, añadiéndole un nuevo consenso básico que transfiere mayores niveles de co-gestión, co-dirección y co-responsabilidad para *gestionar lo común en común* y así hacernos, el conjunto de la ciudadanía, directamente responsables de nosotr@s mism@s, de nuestra vida y de nuestro entorno

### 3-OBJETIVOS

1. Promover la confianza mutua para *compartir, colaborar, cooperar e intercooperar* en comunidad, siempre de abajo arriba, en código abierto y por multiplicación fractal, para identificar y gestionar, con la mayor eficiencia, los Bienes Democráticos.
2. Co-crear una nueva arquitectura de la participación que de vida a una gestión cooperativa de esos bienes, como elemento bio-político esencial para una ciudadanía que antepone cuidar de su *calidad de vida* y aumentar su *resiliencia*, mediante estructuras que incrementan la soberanía de tod@s y nos ponen en camino hacia la emancipación e inteligencia colectivas.

3. Abrir una ventana de decisión en común por la que construimos, mejoramos y reforzamos nuestras comunidades como antesala para la *innovación ciudadana*.
4. Lograr entre los diferentes partidos políticos un compromiso por este nuevo contrato social, por el que a través de los Bienes Democráticos, nos conminamos a poner la economía al servicio de la dignidad de las personas y del cuidado de la naturaleza y del medio ambiente

#### 4º JUSTIFICACIÓN

Es una iniciativa que pretende interpelar a los partidos políticos y a las asociaciones de la sociedad civil para construir un núcleo -independiente, en cuanto a color político- que ponga en marcha una *ciudadanía resiliente en dignidad* como su primer fundamento, todos estos valores -en particular *Dignidad y Resiliencia*- laten en el corazón de esta propuesta.

El contenido más básico de todo nuestro ordenamiento se recoge en la Constitución (CE) con la Declaración de DDHH como fuente principal, y con la *dignidad* como valor cúspide.

En *La Economía del Bien Común* (Felber, 2010) nos encontramos con los *bienes democráticos* (BBDD), como expresión de una *gestión directa y común*, maximizando en ella el valor compartido de la *democracia*, al colocar en posición central y con total protagonismo a la ciudadanía. Veamos, a continuación, la relación entre los derechos fundamentales y los bienes democráticos, para visibilizar el rol que juegan los últimos como condición de posibilidad de los primeros (relación de dependencia factual).

Bienes Democráticos	Derechos Fundamentales en la CE
	de petición libre y gratuita
	de sindicación libre
Educación	a la educación libre y gratuita
	a la tutela judicial efectiva
Internet	de sufragio activo y pasivo
Internet + Transporte	de reunión, manifestación y asociación
Internet + Educación	a la información y a la cultura
Internet + Educación	a la libertad de expresión, producción y

	creación
Transporte + Vivienda	a la libertad de circulación y de residencia
Vivienda	a la vida privada, intimidad, honor y propia imagen
Agua + Electricidad + Internet + Transporte	a la libertad y seguridad
	a la libertad de creencias (idológicas / religiosas)
Vivienda + Agroecología (alimento/abrigo) + Sanidad	a la vida

## 5. ESTRATEGIA

Lograr entre los diferentes partidos políticos un compromiso por este nuevo contrato social, por el que a través de los Bienes Democráticos, nos conminamos a poner la economía al servicio de la dignidad de las personas y del cuidado de la naturaleza y del medio ambiente.

## 6. METODOLOGÍA:

Se pretende involucrar a nuestr@s mejores expert@s en los sectores que hemos identificado como *Bienes Democráticos* para recorrer con ell@s la construcción de un marco conceptual que nos dote de una figura y unos referentes jurídicos propios para, con arreglo a lo que estos bienes representan, *desarrollar una propuesta legislativa* que posibilite democratizar la gestión en la producción, el trabajo y el consumo de dichos bienes, que toda persona necesita, sin perjuicio de la protección de los intereses de otras partes, conforme a derecho.

¿Cuales son los sectores que se propone democratizar? Evidentemente, aquellos de los que más directamente depende la dignidad: la vivienda y la agroecología -que genera la base alimentaria, textil y multifuncional-, los suministros de agua y electricidad, el transporte urbano y el acceso a internet, la atención sanitaria y la

educación. Defenderlos como *Bienes Democráticos* -en lugar de *Sectores Estratégicos*- es nuestro punto de partida.

La Comisión política solicita a las organizaciones cuyo ámbito de actuación sea coincidente con los bienes democráticos expuestos en el presente documento, la colaboración de los expertos que puedan avalar de forma eficiente y con la metodología correspondiente la implementación necesaria para el desarrollo del presente proyecto.

LA COMISIÓN POLÍTICA.